JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 teléfono 604 232 85 25 ext. 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 de noviembre de 2023

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	Miryan Cecilia Castaño Tangarife
Demandada:	COLFONDOS Pensiones y Cesantías, Protección pensiones y cesantías y COLPENSIONES.
Radicado:	05001310500**2019**00**548**00
Asunto:	ACEPTA RENUNCIA PODER

Dentro del proceso de la referencia se tiene que la sociedad BUITRAGO PERALTA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S presentó renuncia al poder otorgado por COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS, por ser procedente y cumplir con lo ordenado en el artículo 76 del CGP aplicable al procedimiento laboral, se acepta la renuncia.

Se requiera a COLFONDOS, para que constituya nuevo apoderado.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c1df2c541759cf2449c6448572b069cc12f55c9780f1e623ab47ef1d656ef73**

Documento generado en 10/11/2023 01:54:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica